MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Marina Mercante

OF. DGMM.- 321 /2021

Ciudad de México a 19 de julio de 2021

Asunto: Oficio de Aprobación de Examen de Conocimientos

C. Luis Enrique González Mora
Representante legal de OMC Operadora Marítima del Carmen, S de RL de CV
Mz. C. Lote 5 y 6, Col. Parque Industrial de Lerma, CP. 24500, Campeche, Camp.

1571

Me refiero a su escrito de fecha 26 de mayo de 2021, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/031/2021** oficio 7.2.1604/2021 de fecha 29 de abril de 2021, le sea aplicado el examen de conocimientos, a la **C. Thania Patricia García Martínez** con la finalidad de que pueda representar a la empresa OMC Operadora Marítima del Carmen, S de RL de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Isla del Carmen, Campeche.**

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a la **C. Thania Patricia García Martínez,** obtuvo un **resultado aprobatorio,** por lo que podrá representar a la empresa OMC Operadora Marítima del Carmen, S de RL de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Isla del Carmen, Campeche.**

Para efecto de lo anterior la empresa OMC Operadora Marítima del Carmen, S de RL de CV, señala contar con oficinas en el Puerto de Isla del Carmen, Campeche, ubicadas en:

Mz. C. Lote 5 y 6, Col. Parque Industrial de Lerma, CP. 24500, Campeche, Campeche.

Este oficio aprobatorio esta sujeto a la vigencia establecida en la autorización número ***SCT418/031/2021***, una vez concluida su vigencia este oficio quedará sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracciones V Bis, XII Bis, XIV Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
28 JUL. 2021
CORRESPONDENCIA

Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora

Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista**, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
Cap. Alt. José Florentino Gallardo .- Capitán de Puerto en Isla del Carmen, Campeche.- Carretera Lerma-Campeche s/n, Col. San Francisco de Campeche, C.P. 24500, Municipio de Campeche, Campeche.

HEJR/TRM/ACHS

EXP. ANG 015/2021